



## Comisión de Seguridad Social aprobó dictámenes sobre ahorro de trabajadores, gastos funerarios y retiro de Afore



Ciudad de México, 15 de febrero de 2024

Los cambios son a las leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del Seguro Social

También avaló dos opiniones a iniciativas

La Comisión de Seguridad Social, presidida por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), aprobó tres dictámenes que proponen incrementar el ahorro solidario de los trabajadores, implementar campañas de comunicación sobre la vigencia de la ayuda para gastos funerarios, y sobre retiro de ahorros de la Afore y subcuentas para los trabajadores que tienen enfermedad terminal.

Las reformas, avaladas en reunión de trabajo, son a las leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del Seguro Social.

Incremento porcentual de ahorro de los trabajadores

El primer dictamen, aprobado por 12 votos a favor, tres en contra y cero abstenciones, modifica el primer párrafo del artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para establecer que los trabajadores podrán optar por que se les descuenta hasta el cuatro por ciento de su sueldo básico para ser acreditado en la Subcuenta de Ahorro Solidario que se abra al efecto en su cuenta individual.

La diputada Cisneros Luján refirió que actualmente dicho artículo estipula hasta un dos por ciento; entonces, "el motivo del dictamen es pasar del dos al cuatro por ciento, siempre y cuando así lo desee el trabajador. No es un tema obligatorio".